

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y quince minutos** y se levanta a **diez horas y cuarenta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/134/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/135/2023.-EAR 254/2023. INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (L.E.P.A.R)

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador al Interesado, designando Instructora del expediente EAR-254/2023 a la Jefa de Servicio de Seguridad y Sanciones.**

Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA**

Nº 3/136/2023.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON ARREGLO A LA ORDEN DE 3 DE MARZO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

Formalizar la solicitud de subvención, declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

La presentación de la documentación necesaria se realizará por el Jefe de Servicio de Comercio, Consumo y Desarrollo Local, D. Carlos Hernández Díaz con DNI. 52089596-R, quien queda expresamente autorizado a estos efectos.

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 4/137/2023.- CON 127/2022.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, aprobar el Expediente de contratación mixto de suministro y servicios de “Mejora, mantenimiento y gestión de la ciberseguridad para el Ayuntamiento”, disponiendo la apertura del procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación.

Gasto aprobado, 317.700€ €, con un IVA repercutido de 66.717€.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 5/138/2023 SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO DEL TERCER PAGO PREVISTO EN CONVENIOS ENTIDADES DEPORTIVAS, AL CLUB DE TENIS DE MESA

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta disponiendo que se haga efectiva la cantidad correspondiente al anticipo del tercer pago de la temporada 2022/2023 correspondiente al convenio firmado con el Club deportivo de Tenis de Mesa, por importe de 8.000€

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan